



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 21 de junio de 1965

Depósito Legal: Z. 2. 1958

Núm. 139

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Está prohibido que los interesados reciban este Boletín en el sitio de costumbre.

Los interesados en esta licitación deben estrecha responsabilidad por los datos consignados ordenando verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 3.054

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de tres ambulancias para dotar el Servicio Provincial para traslado de enfermos de la provincia a Centros sanitarios de la capital, adoptando asimismo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos, durante el plazo de exposición de los mismos, establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto: Adquisición de tres ambulancias para dotar el Servicio Provincial para traslado de enfermos de la provincia a Centros sanitarios de la capital.

Presupuesto de contrata: pesetas 220.000 por unidad.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto

Fianza provisional: 4.400 pesetas por unidad.

Fianza definitiva: De importe cifrado en el máximo permitido en el

art. 82 del Reglamento, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente, sobre incapacidad o incompatibilidad

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración de la contrata y forma de verificar los pagos: El plazo de entrega del material será de sesenta días a partir de la adjudicación. La forma de verificar el pago, con cargo a la consignación destinada a estas atenciones en la anualidad de 1965 del presupuesto especial del Plan de Cooperación provincial para el bienio 1965-66.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 9 de junio de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para el suministro de tres ambulancias para dotar al Servicio Provincial para traslado de enfermos de la provincia a Centros sanitarios de la capital, en nombre propio o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se compromete a realizarlo, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de, (en letra) pesetas unidad.

SECCION QUINTA

Núm. 3.043

Colegio Oficial
de Agentes Comerciales

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior de la Colegiación, se notifica a don Manuel Muñoz Júdez, don Mariano Mayayo Lavín y don Lutgardo Pérez Barroso que si en el término de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no han hecho efectivas las cuotas adeudadas a esta entidad, serán dados de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza por falta de pago e ignorado paradero.

Zaragoza, 11 de junio de 1965.

Núm. 2.826

Servicio de Catastro
de la Riqueza Rústica

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Mainar, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable

Frutales riego			
Unica	5.161	2.580	
Cereal riego			
Primera	3.981	1.990	
Segunda	3.161	1.580	
Tercera	1.930	965	
Cereal secano			
Primera	1.356	678	
Segunda	885	442	
Tercera	623	311	
Cuarta	309	154	
Eras			
Unica	1.356	678	
Viña secano			
Primera	900	450	
Segunda	600	300	
Frutales secano			
Unica	1.276	638	
Erial a pastos			
Primera	76	38	
Segunda	43	21	
Leñas			
Unica	88	44	
Arboles de ribera			
Unica	1.172	586	

Monte público

Erial pastos			
Segunda	43	21	
Leñas			
Unica	88	44	

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Manchones, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable

Frutales riego			
Primera	13.694	6.847	
Segunda	12.881	6.440	
Tercera	11.865	5.932	
Cuarta	9.224	4.612	
Quinta	7.193	3.596	
Sexta	5.365	2.682	
Séptima	1.200	600	
Cereal riego			
Primera	8.544	4.272	
Segunda	8.287	4.143	
Tercera	8.031	4.015	
Cuarta	7.518	3.759	
Quinta	4.596	2.298	
Sexta	3.571	1.785	
Séptima	2.340	1.170	
Cereal secano			
Primera	1.356	678	
Segunda	1.199	599	
Tercera	675	337	
Cuarta	466	233	
Quinta	361	180	
Eras			
Unica	1.356	678	
Viña secano			
Primera	2.100	1.050	
Segunda	1.600	800	
Tercera	800	400	
Almendros			
Unica	1.276	638	
Erial a pastos			
Primera	56	28	
Segunda	43	21	
Prado			
Unica	307	153	
Leñas			
Unica	88	44	
Arboles ribera			
Primera	1.787	893	
Segunda	1.069	534	
Tercera	659	329	

Monte público

117. El Tobajo. E. P.			
Primera	56	28	

118. Común ó blanco
Primera 56 28
Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Mianos, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio
y base liquidable

Frutales de riego			
Unica	5.568	2.784	
Labor de riego			
Unica	3.981	1.990	
Frutales de secano			
Unica	813	406	
Labor de secano			
Primera	1.304	652	
Segunda	937	468	
Tercera	518	259	
Cuarta	309	154	
Viña de secano			
Unica	500	250	
Arboles de ribera			
Unica	864	432	
Erial a pastos			
Unica	96	48	
Monte bajo			
Unica	122	61	
Leñas bajas			
Unica	75	37	
Eras			
Unica	1.304	652	
Pinar			
Unica	331	165	

Monte público

Erial a pastos			
Unica	96	48	
Monte bajo			
Unica	122	61	
Leñas bajas			
Unica	75	37	
Labor de secano			
Cuarta	309	154	
Pinar			
Unica	331	165	

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Miedes, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince

días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales riego			
Primera	12.576	6.288	
Segunda	11.053	5.526	
Tercera	8.818	4.409	
Cuarta	5.974	2.987	
Quinta	3.739	1.869	
Cereal riego			
Primera	8.544	4.272	
Segunda	8.287	4.143	
Tercera	7.518	3.759	
Cuarta	5.006	2.503	
Quinta	4.391	2.195	
Cereal seco			
Primera	1.356	678	
Segunda	1.199	599	
Tercera	937	468	
Cuarta	571	285	
Quinta	361	180	
Eras			
Unica	1.336	678	
Viña seco			
Primera	1.600	800	
Segunda	1.300	650	
Tercera	900	450	
Cuarta	700	350	
Quinta	500	250	
Almendros			
Unica	968	484	
Erial pastos			
Primera	56	28	
Segunda	37	18	
Arboles ribera			
Unica	2.197	1.098	

Monte público 119

Cereal seco			
Quinta	361	180	
Leñas			
Unica	62	31	
Pinar			
Unica	195	97	

Monte público 119 a)

Cereal seco			
Quinta	361	180	
Erial a pastos			
Segunda	37	18	

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Montón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales riego			
Primera	12.881	6.440	
Segunda	11.865	5.932	
Tercera	10.240	5.120	
Cuarta	9.224	4.612	
Quinta	6.990	3.495	
Sexta	4.552	2.276	
Cereal riego			
Primera	8.544	4.272	
Segunda	8.287	4.143	
Tercera	7.775	3.887	
Cuarta	6.237	3.118	
Quinta	4.596	2.298	
Sexta	3.571	1.765	
Cereal seco			
Primera	1.199	599	
Segunda	833	416	
Tercera	361	180	
Eras			
Primera	1.199	599	
Segunda	900	450	
Tercera	700	350	
Viña seco			
Primera	1.600	800	
Segunda	900	450	
Tercera	700	350	
Erial pastos			
Primera	56	28	
Segunda	37	18	
Prado			
Unica	307	153	
Alameda			
Unica	1.582	791	
Arboles ribera			
Unica	1.582	791	

Monte público 119 bis

Erial pastos			
Primera	56	28	

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Murero, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales riego			
Primera	13.694	6.847	
Segunda	13.287	6.643	
Tercera	10.443	5.221	
Cuarta	6.990	3.495	
Quinta	4.755	2.377	
Sexta	1.708	854	

Cereal riego			
Primera	8.287	4.143	
Segunda	7.775	3.887	
Tercera	6.442	3.221	
Cuarta	3.571	1.785	
Quinta	2.340	1.170	

Cereal seco			
Primera	1.199	599	
Segunda	885	442	
Tercera	675	337	
Cuarta	414	207	
Quinta	309	154	

Eras			
Unica	1.199	599	

Viña seco			
Primera	2.100	1.050	
Segunda	1.200	600	
Tercera	800	400	
Cuarta	500	250	
Quinta	340	170	

Erial pastos			
Primera	56	28	
Segunda	43	21	

Arboles ribera			
Primera	1.685	842	
Segunda	967	483	

Leñas			
Unica	82	41	

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Navardún, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de riego			
Unica	6.990	3.495	

Labor de riego			
Unica	4.391	2.195	

Frutales de seco			
Unica	813	406	

Labor de seco			
Primera	1.461	730	
Segunda	1.094	547	
Tercera	675	337	
Cuarta	414	207	
Quinta	257	128	

Viña seco			
Unica	600	300	

Olivar de seco			
Unica	5.088	2.544	

Arboles de ribera			
Unica	864	432	

Eras			
Unica	1.461	730	

Monte bajo			
Unica	122	61	

Leñas bajas		
Unica	62	31
Erial a pastos		
Unica	83	41

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •
Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Nombrevilla, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales riego		
Unica	4.958	2.479
Cereal riego		
Primera	3.366	1.683
Segunda	2.956	1.478
Tercera	1.930	965
Cuarta	905	452
Cereal secano		
Primera	1.199	599
Segunda	1.042	521
Tercera	728	364
Cuarta	466	233
Quinta	361	180
Sexta	236	118
Viña secano		
Primera	1.600	800
Segunda	1.300	650
Tercera	900	450
Cuarta	500	250
Frutales secano		
Unica	1.276	638
Eras		
Unica	1.199	599
Erial a pastos		
Primera	63	31
Segunda	43	21
Arboles ribera		
Unica	1.172	586
Leñas bajas		
Primera	88	44
Segunda	62	31

Zaragoza, 19 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •
Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Orcajo, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Cereal secano		
Primera	1.042	521
Segunda	833	416
Tercera	675	337
Cuarta	466	233
Quinta	309	154
Sexta	215	157
Era		
Unica	1.042	521
Viña secano		
Primera	1.600	800
Segunda	800	400
Tercera	600	300
Cuarta	340	170
Frutales secano		
Unica	1.174	587
Erial a pastos		
Primera	50	25
Segunda	37	18
Leñas		
Primera	88	44
Segunda	82	41
Tercera	62	31

Monte público

Erial pastos		
Segunda	37	18
Leñas		
Tercera	62	31
Arboles ribera		
Unica	1.172	586

Zaragoza, 19 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Pintanos (Los), remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de riego		
Unica	4.596	2.298
Frutales de riego		
Unica	4.958	2.479
Frutales de secano		
Unica	813	406
Labor de secano		
Primera	1.461	730
Segunda	937	468
Tercera	623	311
Cuarta	361	180
Quinta	309	154
Viña secano		
Unica	600	300
Eras		
Unica	1.461	730

Erial a pastos		
Unica	83	41
Arboles de ribera		
Unica	864	432
Leñas bajas		
Unica	62	31
Monte bajo		
Unica	122	61
Pinar		
Unica	240	120

Monte público

Monte bajo		
Unica	122	61
Leñas bajas		
Unica	62	31
Labor secano		
Segunda	937	468
Erial a pastos		
Unica	83	41
Pinar		
Unica	240	120

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

• • •
Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamiento del término municipal de Retascón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Cereal secano		
Primera	1.356	678
Segunda	937	468
Tercera	623	311
Cuarta	361	180
Quinta	236	118
Eras		
Unica	1.356	678
Viña secano		
Unica	600	300
Frutales secano		
Unica	865	432
Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	43	21

Zaragoza, 22 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Romanos, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Cereal riego			
Primera	4.391	2.195	
Segunda	3.776	1.888	
Tercera	2.340	1.170	
Cereal secoano			
Primera	1.618	809	
Segunda	1.356	678	
Tercera	937	468	
Cuarta	571	285	
Quinta	361	180	

Eras			
Unica	1.618	809	

Viña secoano			
Unica	800	400	

Erial a pastos			
Primera	63	31	
Segunda	50	25	

Zaragoza, 22 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Ruesta, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de secoano			
Cuarta	309	154	
Unica	813	406	

Labor de secoano			
Primera	1.304	652	
Segunda	937	468	
Tercera	518	259	
Cuarta	309	154	

Viña secoano			
Primera	800	400	
Segunda	500	250	

Olivar de secoano			
Unica	611	305	

Eras			
Unica	1.304	652	

Pinar			
Unica	331	165	

Erial a pastos			
Unica	96	48	

Leñas			
Unica	75	37	

Monte bajo			
Unica	122	61	

Monte público

Labor de secoano			
Tercera	518	259	
Cuarta	309	154	

Viña de secoano			
Primera	800	400	
Segunda	500	250	

Eras			
Unica	1.304	652	

Pinar			
Unica	331	165	

Erial a pastos			
Unica	96	48	

Leñas			
Unica	75	37	

Monte bajo			
Unica	122	61	

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Salvatierra de Esca, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de riego			
Unica	5.568	2.784	

Labor de riego			
Primera	4.801	2.400	
Segunda	3.571	1.785	

Frutales secoano			
Unica	813	406	

Labor de secoano			
Primera	1.356	678	
Segunda	1.042	521	
Tercera	728	364	
Cuarta	414	207	
Quinta	309	154	

Eras			
Unica	1.356	678	

Viña secoano			
Unica	600	300	

Erial a pastos			
Unica	83	41	

Arboles de ribera			
Unica	967	483	

Monte bajo			
Unica	108	54	

Leñas bajas			
Unica	62	31	

Pinar			
Primera	331	165	
Segunda	240	120	

Monte público

Frutales de riego			
Unica	5.568	2.784	

Labor de riego			
Segunda	3.571	1.785	

Frutales secoano			
Unica	813	406	

Labor de secoano			
Primera	1.356	678	
Segunda	1.042	521	
Tercera	728	364	

Cuarta			
	414	207	
Quinta			
	309	154	

Eras			
Unica	1.356	678	

Erial a pastos			
Unica	83	41	

Arboles de ribera			
Unica	967	483	

Leñas bajas			
Unica	62	31	

Monte bajo			
Unica	108	54	

Pinar			
Primera	331	165	
Segunda	240	120	

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Santed, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Cereal riego eventual			
Primera	2.546	1.273	
Segunda	1.520	760	

Cereal secoano			
Primera	1.304	652	
Segunda	937	468	
Tercera	675	337	
Cuarta	361	180	
Quinta	215	107	

Eras			
Unica	1.304	652	

Viña secoano			
Primera	900	450	
Segunda	700	350	
Tercera	500	250	

Erial a pastos			
Unica	50	25	

Monte público

Erial a pastos			
Unica	50	25	

Monte público

Leñas bajas			
Unica	48	24	

Erial a pastos			
Unica	50	25	

Zaragoza, 22 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Sigüés, remi-

tida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de riego		
Unica	5.568	2.784
Labor de riego		
Primera	5.006	2.503
Segunda	3.981	1.990
Tercera	2.751	1.375
Frutales secano		
Unica	813	406
Labor de secano		
Primera	1.461	730
Segunda	1.094	547
Tercera	728	364
Cuarta	466	233
Quinta	414	207
Sexta	257	128
Eras		
Unica	1.461	730
Viña de secano		
Unica	600	300
Erial a pastos		
Primera	83	41
Segunda	63	31
Pinar		
Unica	240	120
Monte bajo		
Unica	108	54
Leñas bajas		
Unica	62	31
Arboles de ribera		
Unica	967	483
<i>Monte público</i>		
Labor de secano		
Tercera	728	364
Quinta	414	207
Sexta	257	128
Erial a pastos		
Primera	83	41
Segunda	63	31
Monte bajo		
Unica	108	54
Leñas bajas		
Unica	62	31

Zaragoza, 18 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Sos del Rey Católico, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutales de riego		
Unica	6.787	3.393
Labor de riego		
Primera	5.006	2.503
Segunda	3.366	1.683
Tercera	2.956	1.478
Olivar de riego		
Unica	1.209	604
Frutales de secano		
Primera	1.276	638
Segunda	813	406
Labor de secano		
Primera	1.670	835
Segunda	1.566	783
Tercera	1.251	625
Cuarta	675	337
Quinta	414	207
Sexta	257	128
Eras		
Unica	1.670	835
Olivar de secano		
Primera	662	331
Segunda	508	254
Viña de secano		
Primera	800	400
Segunda	600	300
Arboles de ribera		
Unica	864	432
Erial a pastos		
Unica	83	41
Pinar		
Unica	217	108
Monte bajo		
Unica	80	40
Leñas altas		
Unica	104	52
Leñas bajas		
Unica	62	31

Zaragoza, 21 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Torralba de los Frailes, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Cereal secano		
Primera	1.042	521
Segunda	780	390
Tercera	466	233
Cuarta	361	180
Quinta	173	86
Viña de secano		
Unica	500	250
Eras		
Unica	1.042	521

Erial a pastos		
Primera	50	25
Segunda	37	18
Leñas		
Primera	88	44
Segunda	62	31
Tercera	48	24
Arboles de ribera		
Unica	864	432

Monte público

Leñas		
Tercera	48	24
Erial a pastos		
Segunda	37	18

Zaragoza, 22 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.826

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Torralbilla, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Cereal secano		
Primera	1.618	809
Segunda	1.356	678
Tercera	833	416
Cuarta	518	259
Quinta	309	154
Viña secano		
Primera	1.000	500
Segunda	500	250
Frutales secano		
Unica	710	355
Eras		
Unica	1.618	809
Erial a pastos		
Unica	50	25

Monte público

Leñas		
Unica	55	27

Zaragoza, 22 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.027

JUZGADO NÚM. 3

Cédula de citación
y ofrecimiento de acciones

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 341 de 1965, sobre receptación y encubri-

miento, se cita por medio de la presente a los perjudicados por la sustracción de dos cámaras fotográficas, dos transistores, un mechero de gasolina y unas gafas oscuras, realizada en automóviles aparcados en diferentes lugares, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para la práctica de diligencias, haciéndoles a la vez el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley Procesal.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.051

ATECA

Don Rafael Villamana Arbán, accidental Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 41 de 1963, a instancia de don Emilio Monge Escolano, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía, contra don Eloy Tejedor Vega, vecino de Jaraba, en reclamación de cantidad (cuantía pesetas 46.800), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, por término de veinte días, la siguiente finca urbana embargada al demandado:

Casa en Jaraba, situada en la plaza de Afán de Ribera, sin número, compuesta de planta baja y dos elevadas, con corral y cuadra, de unos doce metros de fachada y quince de fondo, aproximadamente, que linda: por derecha entrando, con casa de herederos de don José Martín; izquierda, con casa-café de Enrique Berdié, y espalda, con corrales de herederos de don Carlos Sicilia y don Jesús Martín, cuyo valor total de tasación es el de 322.430 pesetas.

El remate tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 del próximo mes de julio, a las once treinta horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo previamente consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto,

los que deseen tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, previéndose, además, que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por lo que se estará a lo prevenido al respecto en el párrafo segundo del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ateca a diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de primera instancia accidental, Rafael Villamana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.052

ATECA

Don Rafael Villamana Arbán, accidental, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 49 de 1963, a instancia de don Juan Monge Benedí, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía, contra don Eloy Tejedor Vega y doña Purificación Liarte Revuelto, cónyuges y vecinos de Jaraba, declarados rebeldes por incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad (cuantía 83.600 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y por término de veinte días, la siguiente finca rústica embargada a los ejecutados:

Finca rústica de regadío, radicante en el paraje de "Los Olmos o Urdiales", del término municipal de Jaraba, de unas tres hanegadas y cuarto de extensión, equivalentes a 40 áreas, con árboles frutales; lindante: al Norte, con la de Tomás Monge, Enrique Cebolla, Florencio Miralles y Lorenzo Sicilia; Sur, con la de Lucas Lorente; Este, con la de Juan Monge y Aurelio Cortés, y Oeste, Juan Monge, Mariano Monge, Domingo Pérez y Antonio Escolano. Tasada pericialmente en 90.000 pesetas.

El remate tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado, o en establecimiento público designado al efecto, los que deseen tomar parte en ella, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, previéndose, además, que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, por lo que se estará a lo prevenido al respecto en el párrafo segundo del artículo 1497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ateca a diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de primera instancia accidental, Rafael Villamana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.016

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que con el fin de hacer pago del principal reclamado, costas e intereses, en autos de juicio ejecutivo seguido al número 1 de 1965, a instancias de "Finanzauto", S. A., de Zaragoza, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Angel Marco Gascón, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que se dirán embargados como de la propiedad del ejecutado:

1.º Un tractor marca "Fordson Major", de 40 HP., matrícula Z-3111, número de motor 1416565. Valorado en 70.000 pesetas.

2.º Una trailla de 1.250 litros, marca "Armar", Valorada en 11.000 pesetas.

Importe total de los efectos embargados, en 81.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 6 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala - audiencia de este Juzgado, subasta que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Todo licitador para intervenir en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª Que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que todos los bienes subastados constituyen a efectos de subasta un solo lote.

5.ª Que dichos efectos se hallan depositados en poder de don Angel Marco Gascón, con domicilio en esta villa.

Dado en Ejea de los Caballeros a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Jaime Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.037

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 148 de 1963, sobre imprudencia, contra el penado Antonio Rodríguez Giménez, y por ser firme la sentencia dictada, y para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado el citado penado, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el próximo día 12 de julio, a las doce horas de su mañana, el siguiente vehículo:

Coche turismo matrícula B-309.918, marca "Ford-Taunos", de 9 HP., número de motor P-2 1235197, valorado pericialmente en 150.000 pesetas, y que se encuentra depositado en poder del penado y en su domicilio de Hospitalet de Llobregat (calle Besá, número 14, segundo).

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en este acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, y que por tratarse de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo de tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a tercero.

Dado en La Almunia a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.035

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 35 del año 1962, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Pascual de Quinto y San Gil, representado por el Procurador señor Aranda, contra doña Milagros Sánchez Serrano y otro, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor al parecer de nogal, de estilo antiguo, compuesto de armario vajillero de dos cuerpos y seis lunas biseladas y dos piedras de mármol, un trinchante y una mesa extensible, todo ello tallado; cuatro lámparas y un farol. Tasado en pesetas 6.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 7 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se hallan en poder del demandante.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Torres.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.042

NOTARIA DE DON ISIDORO DEL HOYO VILLAMERIEL, DE BORJA

Isidoro del Hoyo Villameriel, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Borja;

Hago saber: Que en esta Notaria de mi cargo, a instancia de don Ismael Aguerri Martínez, Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de Albeta, y don Emiliano Diarte Tabuena, Secretario de la misma, he sido requerido para formalizar acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de un aprovechamiento de aguas, adquirido por prescripción, con las características siguientes:

Río del que se deriva el agua: Río Huecha, por medio de la acequia de Marbadón.

Término municipal: Borja, en el lugar llamado "El Medial".

Clase de aprovechamiento: Riego.

Volúmen de agua utilizable: Sesenta y dos litros por segundo desde el día 8 de abril al 17 de junio, una vez que las aguas han salido del término municipal de Borja y antes de que pasen a ser aprovechadas por los términos inferiores de Bureta, Alberite de San Juan y Magallón.

El resto del año lo hacen con aguas sobrantes.

Este aprovechamiento se viene realizando desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario, al efecto de exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

Borja, 17 de mayo de 1965. — El Notario, Isidoro del Hoyo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	230 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones